

JUEVES 9 DE JUNIO
Salas de capacitación "A" y "B"

Objetivo: Reflexionar sobre la dimensión archivística del Estado, como garantía de buen gobierno y de la preservación de la memoria colectiva del país, así como elemento esencial de su vida institucional y referencia indispensable para la toma de decisiones.

JORNADA 7
"Gestión de la información para la democratización del conocimiento"

"La difusión de información científica acceso abierto. Una vía de alto impacto para la democratización del conocimiento" (México), **Guillermo Chávez**

"Internet y bibliotecas: una dimensión" (México)
Jorge Taltelpa Meléndez

"La Política Internacional de Información y su influencia en México" (México)
Juan Escobedo Romero

Modera: **Ismael González**, Director General de IMAC.

"La difusión de información científica acceso abierto. Una vía de alto impacto para la democratización del conocimiento"

"Internet y bibliotecas: una dimensión"

"La Política Internacional de Información y su influencia en México"

JORNADA 7

Gestión de la información para la democratización del conocimiento

La difusión de información científica en Acceso Abierto. Una vía de alto impacto para la democratización del conocimiento.

Guillermo Chávez Sánchez

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen: El vertiginoso desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que se ha dado a lo largo de las últimas dos décadas, ha permitido que cada vez sea mayor el número de individuos con posibilidad de consultar el gran cúmulo de información que actualmente se encuentra disponible en internet. Bajo este contexto, la iniciativa internacional de Acceso Abierto que surge en 2002, incentiva un mayor uso y aprovechamiento del internet, para que las comunidades académicas y científicas, así como las sociedades en general, puedan consultar de forma libre y gratuita la información académica, cultural y de investigación que se produce en todo el mundo, principalmente en aquellas instituciones financiadas con fondos públicos.

Para lograr lo anterior, y con ello avanzar a un mayor desarrollo cultural de los individuos y las sociedades en su conjunto, diversos países han emprendido orientadas a promover a que las instituciones públicas en las que se produce información de carácter científico y académico (principalmente las universidades y centros de investigación) difundan sus publicaciones en Acceso Abierto. Desafortunadamente, estas iniciativas, que indudablemente son una vía para democratizar el conocimiento entre la sociedad como un bien común, sin ninguna restricción económica, técnica o legal que no sea la conectividad a internet, en ocasiones, se ven mermadas por diversos factores que impiden su adecuado desarrollo, y con ello, una plena integración de una sociedades del conocimiento.

La difusión de información científica en Acceso Abierto. Una vía de alto impacto para la democratización del conocimiento.

Las TIC en el ámbito social y académico

Hoy en día, gran parte del desarrollo económico y social en todo el mundo se basa fuertemente en el uso intensivo de las tecnologías para aprovechar y explotar al máximo el conocimiento y la información que se genera día a día. A esta concepción de desarrollo que abarca diversos sectores de la economía entre los que se encuentran la investigación, el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones y la educación se le ha denominado economía del conocimiento.

En este paradigma, la información que se genera a partir del conocimiento, se convierte así en un bien común de alto valor para el desarrollo de las sociedades, y por lo tanto, se vuelve indispensable que los individuos puedan tener pleno acceso a ello, con la finalidad de tener una mayor oportunidad de desarrollo.

Gracias al desarrollo de las TIC, y particularmente al del internet, cada vez es más fácil la difusión, recuperación y reutilización de la información que se produzca en cualquier área del conocimiento. De esta manera, los individuos que cuentan con un dispositivo electrónico con conexión a internet, pueden consultar cualquier tipo de información que se difunda a través de la Word Wide Web.

La accesibilidad hacia los equipos de cómputo y los dispositivos electrónicos móviles como las *laptop* y *Smartphone*, permiten que exista un mayor número de usuarios de internet con la posibilidad de conectarse a la web y recuperar cualquier tipo de informaciónⁱ. Si se considera que el uso de este tipo de dispositivos está en aumento constante, podría decirse que se está generalizando el acceso a la información en línea. Además, con este tipo de dispositivos, los individuos no solo tienen la oportunidad de consultar la información disponible en internet, también tienen la posibilidad de convertirse en generadores y promotores de nueva información, lo que los puede involucrar y ser parte directamente en parte de esta economía del conocimiento.

Particularmente en el sector de la educación y la investigación, en los últimos años el uso de las TIC también ha ofrecido grandes ventajas. Con ello, es posible que se avance hacia una educación rica en contenidos y recursos didácticos en todos los niveles, no solo de forma presencial, sino también a distancia sin importar las fronteras y barreras demográficas. Con respecto a la investigación y desarrollo, el Internet ha permitido una mayor comunicación y colaboración de las comunidades científicas en todo el mundo, y ha ofrecido las condiciones para difundir de forma ágil y expedita los avances y resultados de las investigaciones realizadas. De esta manera, estos sectores se convierten en generadores y consumidores de una gran variedad de información académica y de investigación tales como libros y revistas académicas, tesis, disertaciones, objetos de aprendizaje, manuales y tutoriales entre otros.

La iniciativa de Acceso Abierto

Pese a las ventajas y facilidades que ofrecen las TIC para la difusión de la información, y en particular para aquella de corte académico y científico, históricamente han existido factores que impiden su difusión libre y gratuita a través de internet, principalmente aquellos relacionados con la titularidad de los derechos patrimoniales de las obras.

Hacia finales del siglo pasado, las grandes editoriales habían emprendido estrategias comerciales que orillaban a las comunidades de académicos y científicos en todo el mundo a ceder los derechos patrimoniales de las obras, producto de la actividad académica y de investigación en sus universidades y centros de adscripción. Paralelamente, para que las comunidades de estudiantes, académicos y científicos de estas mismas instituciones pudieran tener acceso y consultar los mismos trabajos de investigación, era necesario gestionar suscripciones, sumamente costosas, a las bases de datos administradas por las mismas editoriales.

ⁱ Según datos de la AMIPSI publicados en su "12o Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2016" el 77% de la conectividad a internet se realiza a través de Smartphone, el 69% de laptop y el 50% de computadora de escritorio.

Evidentemente esto generaba un doble costo para las universidades, ya que por un lado se cubrían los sueldos y salarios de los académicos e investigadores que producían la información y por el otro, se pagaban grandes cantidades de recursos económicos por las suscripciones a dichas bases de datos.

En contraposición a este tipo de prácticas, como resultado de una reunión organizada en 2002 por el Open Society Institute en Budapest, se publicó la *Open Access Initiative* con el objetivo de sentar las bases de una iniciativa internacional encaminada a lograr el acceso libre y gratuito a la literatura científica y académica publicada en revistas arbitradas. En esta iniciativa, el término de Acceso Abierto expresa la disponibilidad gratuita de este tipo de literatura a través de Internet, para permitir a cualquier usuario su lectura, descarga, copiado, distribución, impresión, búsqueda o uso con cualquier propósito legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, siempre que se reconozca y cite al autor.

El autoarchivo de los artículos por parte de los académicos e investigadores en repositorios digitales (ruta verde) y la proliferación y el fortalecimiento de revistas de Acceso Abierto (ruta dorada) fueron dos estrategias recomendadas en esta declaración para lograr el Acceso Abierto para este tipo de literatura.

Como refuerzo y complemento a la declaración de Budapest, en 2003 se publicaron otras dos declaraciones.

La primera de ellas se realizó en Bethesda y fue denominada como *Bethesda Statement on Open Access Publishing*. En ella se ofrece una definición de Acceso Abierto basada en dos consideraciones importantes: 1) que los autores o propietarios de los derechos permitan la diseminación libre y gratuita de la literatura científica y académica que ellos producen, y 2) que se realice el depósito de este tipo de literatura y de los trabajos complementarios en repositorios institucionales.

La segunda de ellas se llevó a cabo en Berlín y se le denominó *Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities*. Esta declaración en su versión original básicamente es un refuerzo a la de Bethesda. Sin embargo, si es de destacar que en la tercera reunión celebrada en 2006, se recomienda a las instituciones de investigación la implementación de políticas que impulsen y estimulen un mayor depósito de literatura científica y académica en los repositorios institucionales, así como la publicación de sus artículos en revistas de Acceso Abierto.

De esta manera, las tres declaracionesⁱⁱ están dirigidas a lograr una adopción generalizada de políticas Acceso Abierto en todo el mundo, que permita a científicos, académicos, maestros, estudiantes y público en general la consulta libre y gratuita de este tipo de la literatura científica y académica. Todo esto con la finalidad de influir positivamente en los resultados de los trabajos de investigación, enriquecer en la medida de lo posible la educación en todos sus niveles, garantizar la consulta de contenidos en todos los niveles sociales, y lograr un pleno aprovechamiento del conocimiento que generan los individuos en beneficio de la sociedad en general.

Iniciativas internacionales sobre Acceso Abierto

Aunque las declaraciones internacionales de Acceso Abierto se llevaron a cabo en 2002 y 2003, técnicamente sólo fueron la institucionalización de esta iniciativa, ya

ii
Las declaraciones completas puede consultarse a través de las direcciones electrónicas: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>, http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html y https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin_sp.pdf

que desde la década de los 90 se habían comenzado a gestar proyectos orientados a la libre disseminación de la información científica y académica. Dos proyectos dignos de citarse son:

a) El proyecto arXiv (<http://arxiv.org/>) que comenzó en 1991 como un repositorio en línea para la publicación de *e-prints*ⁱⁱⁱ principalmente de las áreas de física, matemáticas, ciencias de la computación, biología cuantitativa y estadística. Al día de hoy este repositorio sigue operando y cuenta con más de 1, 152,449 pre publicaciones disponibles para su consulta libre y gratuita.

b) El proyecto Gutenberg (<https://www.gutenberg.org/>) fue desarrollado para la publicación electrónica de libros bajo el dominio público o con la correspondiente sesión de derechos. Este proyecto que comenzó a operar a mediados de la década de los noventa al día de hoy ofrece más 50,000 títulos disponibles para su consulta gratuita.

Aunque el proyecto Gutenberg no se focaliza en la disseminación de información científica, tal como lo hace el arXiv, ambas iniciativas son referentes claros de que con el aprovechamiento de las tecnologías, desde hace más de dos décadas se ha buscado la disseminación libre y gratuita de la información, y que desde entonces, existe un interés claro de algunos sectores de la sociedad por publicar información en Acceso Abierto.

Posterior a las declaraciones de 2002 y 2003, comenzaron a consolidarse nuevas iniciativas de alcance internacional. Paralelamente se desarrollaron algunas iniciativas de apoyo a la búsqueda y recuperación de las publicaciones en Acceso Abierto. Tres proyectos que claramente atendían los objetivos de la iniciativa internacional de Acceso Abierto son:

· DOAJ (<https://doaj.org/>). El Directorio de Revistas de Acceso Abierto inició en 2003 en la Universidad de Lund, Suecia, con la incorporación de 300 revistas publicadas en Acceso Abierto. En la actualidad contiene más de 10,000 revistas de todas las áreas del conocimiento publicadas en apego a esta iniciativa.

· OpenDOAR (<http://www.opendoar.org/>). Este sistema ofrece un directorio categorizado de más de 3,000 repositorios de Acceso Abierto en todo el mundo. OpenDOAR fue desarrollado por Centre for Research Communications concebido como un servicio para mejorar y apoyar las actividades académicas y de investigación de la comunidad mundial.

· ROAR (<http://roar.eprints.org/>). El Registro de Repositorios de Acceso Abierto es una herramienta que indiza los repositorios de Acceso Abierto y sus contenidos depositados en ellos. Al día de hoy, este proyecto desarrollado en la Universidad de Southampton en 2003, cuenta con más de 3,000 repositorios registrados.

iii

El término e-print se utiliza para describir el texto digital de los borradores de los artículos científicos, es decir los artículos que no han sido sometidos a revisión por pares.

Las tres iniciativas mencionadas, claramente tienen un alcance internacional, y han sido concebidas para atender y registrar, en la medida de posible, tanto repositorios como revistas que son disseminados en Acceso Abierto. Pero es de

destacar que en América Latina, también se han desarrollado iniciativas que buscan atender y sistematizar el acceso a las revistas y repositorios de la región en Acceso Abierto.

En esta región, durante las últimas dos décadas, prácticamente todas las instituciones de educación superior y centros de investigación han desarrollado diversos proyectos de publicaciones digitales para la consulta en línea de todo tipo de información académica. Aunque en muchos casos no se declara específicamente su adhesión al Acceso Abierto, muchos de estos proyectos y programas institucionales, nacionales o regionales, han sido concebidos en apego al principal objetivo de este movimiento.

Las iniciativas regionales Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal) y SciELO (Scientific Electronic Library), son un claro ejemplo de este tipo de proyectos. Desde su puesta en marcha a finales de los noventa, estos proyectos han sido un claro referente de la consulta libre y gratuita de la producción académica y científica publicada en revistas de América Latina ante el mundo entero^{iv}.

En lo que se refiere a la sistematización y recuperación de información publicada en repositorios de Acceso Abierto en la región, la iniciativa denominada LA Referencia^v (Red Federada de Repositorios Institucionales) es un claro ejemplo de una iniciativa de América Latina que busca compartir y dar visibilidad a la producción científica generada en las instituciones de educación superior y de investigación científica. Este proyecto a la fecha ofrece acceso a más de 800,000 artículos y tesis de corte científico disponibles en Acceso Abierto.

El Acceso Abierto en México

Teniendo como referencia los antecedentes descritos en el apartado anterior es de destacar que en mayo de 2014, en México se publicó un decreto con el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En dicho decreto, en la fracción II del Artículo 2, se establece como base de una política nacional: "Promover el desarrollo, la vinculación y diseminación de la investigación científica que se derive de las actividades de investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico de calidad y la innovación, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y la expansión de las fronteras del conocimiento apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y, en su caso, mediante el uso de plataformas de Acceso Abierto. Así como convertir a la ciencia, la tecnología y la innovación en elementos fundamentales de la cultura general de la sociedad".

Es claro que esta iniciativa nacional, busca atender las iniciativas y tendencias internacionales para generalizar entre la sociedad el acceso a la información científica y académica con el uso y aprovechamiento de las tecnologías.

En consecuencia, en el mes de noviembre de 2014, se publicaron los "Lineamientos Generales para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales" en los que se establece: a) como una atribución del Consejo Nacional de Ciencia

iv

Los sitios web de estas páginas pueden ser consultados en las siguientes direcciones: <http://latindex.org/>, <http://www.redalyc.org/> y <http://www.scielo.org/>.

v

La página web de LA referencia es: <http://lareferencia.redclara.net/rfr/>.

y Tecnología “el diseño, impulso y financiamiento de la estrategia nacional para democratizar la información académica, científica, tecnológica y de innovación, ampliando, consolidando y facilitando el acceso a la información académica, científica, tecnológica y de innovación nacional e internacional.”; y b) como funciones del citado Repositorio Nacional “el acopio, preservación, gestión y acceso electrónico de información y contenidos de calidad, incluyendo aquellos de interés social y cultural que se producen en México con recursos públicos”.

Actualmente el desarrollo de estas políticas nacionales y la conformación del Repositorio Nacional están en proceso.

Impacto social del Acceso Abierto

Como se puede observar, las iniciativas descritas en los apartados anteriores, tanto internacionales como nacionales, se focalizan principalmente en la diseminación libre y gratuita de la información científica y académica que se publica principalmente en revistas arbitradas. Podría entonces parecer que la información publicada en estas revistas o repositorios, sería únicamente del interés de las comunidades de académicos y científicos de los centros e institutos de investigación. Sin embargo no necesariamente sucede así.

De acuerdo a una investigación realizada y presentada como tesis doctoral en la Universidad de Stanford, se pudo identificar que solo un poco más de la cuarta parte de los usuarios de los sistemas SCIELO y REDALYC (ambos sistemas contenedores y difusores de información científica y académica) tienen un perfil de académicos o científicos.

Sorprendentemente, los resultados indican que aproximadamente el 50% de los lectores de este tipo de literatura son estudiantes y que el resto son usuarios comunes.

Indudablemente esto refuerza lo que se plantea originalmente en la iniciativa de Budapest, en donde se señala que la diseminación libre y gratuita de la literatura científica y académica puede ser del interés general para todos los individuos.

Retos para lograr la democratización del conocimiento

Con base en lo expuesto, podría suponerse que si se llevaran a cabo un mayor número de proyectos e iniciativas orientadas a la diseminación libre y gratuita de la literatura científica y académica a través de Internet, podría impactarse y beneficiarse en mayor medida, no solo a los académicos y científicos, sino también a la sociedad en general. Sin embargo, esto no siempre es posible, ya que la brecha digital aún es muy amplia. Inevitablemente, para algunas sociedades, principalmente en los países en desarrollo, este hecho limita fuertemente un desarrollo sostenible y homogéneo, basado en una economía del conocimiento.

En el 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes mundiales establecieron un conjunto de objetivos con los que se buscaría mejorar el bienestar de la sociedad en su conjunto. Para ello, uno de los acuerdos se orientaba a fomentar una alianza mundial para lograr un desarrollo sostenible que permitiera dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones, y con ello alcanzar una mayor conectividad. Sin

embargo, aún falta mucho por hacer. De acuerdo a lo presentado en el documento "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015", hasta el año pasado, la penetración de internet sólo había alcanzado el 43% de la población mundial y de los más de 4.000 millones de personas que aún no utilizaban Internet, el 90% correspondía a países en desarrollo.

Si consideramos que en una sociedad como la mexicana la penetración del internet es de solo el 57.4%, es claro que no todos los individuos tienen las mismas condiciones para consultar la información que se difunde a través de internet. Es necesario entonces redoblar esfuerzos y desarrollar fuertes proyectos de inversión para lograr una mayor conectividad, no solo por parte del gobierno en sus distintos niveles, sino también por parte del sector privado. Solo así será posible que se logre una democratización del conocimiento mucho más amplia, en donde todos los individuos tengan las mismas oportunidades de acceso a la información en línea.

Conclusiones

Las iniciativas internacionales que promueven el Acceso Abierto a la información científica y académica buscan que las sociedades en su conjunto puedan gozar de un gran cúmulo de información para su consulta libre y gratuita a través de internet. Considerando la importancia y el impacto social que indudablemente tienen y tendrán estas iniciativas para lograr, idealmente, una "sociedad del conocimiento" con las mismas oportunidades de acceso a la información, se han desarrollado proyectos que facilitan el la consulta libre y gratuita de este tipo de información. Sin embargo, para generalizar verdaderamente el acceso a la información académica y científica entre todos los individuos, y con ello democratizar realmente el conocimiento generado por las universidades y centros de investigación, es necesario incrementar la conectividad, principalmente en aquellos países en donde la brecha digital aún es muy amplia.

Referencias

Alperín, J.P. (2015). The public impact of Latin America's approach to open access. Tesis doctoral de la Universidad de Stanford. Palo Alto, CA. <https://purl.stanford.edu/jr256tk1194>

CONACYT. (2014). Lineamientos Generales para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales. México. <http://www.conacyt.mx/siicyt/index.php/centros-de-investigacion-conacyt/normatividad-en-ciencia-y-tecnologia/2393-lineamientos-generales-para-el-repositorio-nacional-y-los-repositorios-institucionales/file>

INEGI. (2016). Estadísticas a propósito del día mundial de internet. Aguascalientes, México. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/internet2016_0.pdf

Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

Suber, P., (2012). Open Access. Massachusetts Institute of Ttechnology. https://mitpress.mit.edu/sites/default/files/9780262517638_Open_Access_PDF_Version.pdf

Swan, A. (2013). Directrices para Políticas de Desarrollo y Promoción del Acceso Abierto. UNESCO, Francia. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002225/222536S.pdf>

Unzué, M. y Freinbrun, N. (2015). Políticas Públicas de Acceso Abierto y Democratización del Conocimiento en la Universidad Argentina. Avatares de la Comunicación y la Cultura. http://www.academia.edu/21734939/Pol%C3%ADticas_P%C3%BAblicas_de_Acceso_abierto_y_democratizaci%C3%B3n_del_conocimiento_en_la

Otras fuentes consultadas

<http://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.P2/countries?display=graph>

http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345503&fecha=20/05/2014

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/internet2016_0.pdf

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx>

<http://www.lavanguardia.com/vangdata/20150529/54431507120/graficos-brecha-digital-en-mundo-2015.html>

http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

<https://ec3metrics.com/web-of-science-scopus-la-batalla-nuevo-mundo/>

<https://sustainingknowledgecommons.org/2016/05/13/elsevier-now-the-worlds-largest-open-access-publisher/>

Internet y Bibliotecas: Una dimensión

Jorge Tlatelpa Meléndez¹

Resumen: Se reflexiona en torno al debate contemporáneo sobre los usos y beneficios del acceso a la información, teniendo a internet como la gran apuesta de gobiernos y sociedad civil organizada, y la triste realidad de muchos ciudadanos que no tienen acceso. Por su parte y como institución idealista, la biblioteca desde su aparición ha ofrecido los caminos al conocimiento, las posibilidades más democráticas de acceder al dato, a la información. Sin embargo, pareciera que pierde una guerra contra el internet, y el discurso político —confuso y vacío— se monta como elemento indispensable. En muchos países las bibliotecas y los bibliotecarios no son valorados en su justa dimensión, aunque con pocos recursos y grandes aspiraciones el aporte que hacen a la población es de enormes dimensiones.

Es indiscutible que Internet posibilita el acceso a infinidad de recursos de información, el problema es elegir la verdaderamente significativa. Los bibliotecarios desde siempre han ofrecido sus competencias para establecer la relación jerárquica entre dato e información útil para el usuario y, por ello, pueden convertirse en un articulador natural para la promoción y la asesoría del derecho de acceso a la información. En el caso de México así lo previó el legislador que, con visión de futuro y respondiendo al espíritu de estos tiempos, determinó en el artículo 54, fracciones III y IX de la Ley General de Transparencia de 2015, la instalación de módulos de información pública en las bibliotecas para facilitar el ejercicio de ese derecho, además que deberán de ofrecer asesoría y orientación.

Esas dos fracciones ofrecen una gran oportunidad para que los bibliotecarios del país se atrevan a desempeñar un papel activo en el concierto de la cosa pública. La declaración de Lyon de IFLA, muestra que los bibliotecarios pueden ser parte esencial en el fortalecimiento de la sociedad.

I. Internet: del acceso a la angustia

Resultaría ocioso tratar de resumir la historia de internet, o al menos tratar de señalar alguno de sus objetivos o formas de operación y no sería sencillo describirlo, pues el ritmo de la tecnología que utiliza se desarrolla rápidamente.

De inicio saber que de origen Internet y la World Wide Web no son lo mismo, hoy no sirve de nada. Saber que el segundo devoró al primero, fue circunstancial. Podemos encontrar que el primero fue un sistema electrónico de intercomunicación —de origen militar— que funcionó desde la década de los años 60 y hasta la de los 90, con un uso restringido para usuarios en universidades y centros de investigación repartidos por el mundo que accedían a los servicios que proporcionaba la Red.

Por su parte, vale recordar que Tim Berners-Lee es considerado el padre de la Web -- —trabajaba en el Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN) de Ginebra— y que, gracias él, transitamos del hipervínculo al hipertexto.

Hoy la Web es la forma de procesar y presentar información digital. Señala Graham, citando a Neil Barret, que “La Web es la aplicación que sacó a Internet de las

1

Es consultor. Fue Supervisor en el desarrollo del Modelo de Gestión Documental de la RTA, representando al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA. Actualmente integra la Comisión de Normas y Legislación del Colegio Nacional de Bibliotecarios y es Asesor en el Consejo del Poder Judicial de Michoacán.

manos de un puñado de entusiastas y la puso en las de los usuarios gubernamentales y comerciales”. (Graham, 1999).

Actualmente ambos conceptos se utilizan de forma indistinta y casi todos los aceptamos sin mayor precaución, como un axioma matemático en lo que nos satisface, pues lo que en realidad se valora es su “poderosa inmediatez” y las posibilidades enormes de acceso a la información gratuita.

En este contexto, es frecuente escuchar que profesionales de diferentes disciplinas aseguren que Internet es todo para buscar información y desde luego que esa aseveración no puede aceptarse, pues existen infinidad de bases de datos científicas y académicas, repositorios de información y bibliotecas digitales —unas con costo de acceso y otras de acceso libre— que dicen lo contrario.

Internet o la Web nos llevan a la necesaria aceptación de pensar en una gigantesca biblioteca, en un estudio de grabación, de cine para todo tipo de películas, cartelera, quiosco de periódicos y revistas, sistema de correo, almacén de compras, área de distribución, hospitales, salas de operaciones, aulas de clases, universidades, instituciones bancarias con todas las transacciones, oficinas de trámites públicos, psicólogo, un compendio de hágalo usted mismo. El Internet de las cosas no es una falacia y en poco tiempo lo veremos.

Resulta necesario aceptar que Internet en lo general puede convertirse en una fuente de información primaria, en una biblioteca mundial de dimensiones desbordadas, pero sin lugar a dudas es mucho más que eso, o mucho menos, dependiendo del cristal con que se mire.

Las llamadas nuevas TIC’s sin duda han modificado la forma de realizar infinidad de actividades en casi todos los órdenes de nuestra vida, consecuentemente los escenarios cotidianos se han modificado en forma sustancial. Sánchez Macías asegura que su uso no solamente ha servido para que los potenciales usuarios se alleguen información de su interés —cualquiera que sea su campo— sino también para que las empresas y los gobiernos desarrollen todo su potencial (Sánchez Macías, 2013).

Por otra parte, Kurzweil nos dice que la singularidad tecnológica² “es un tiempo venidero en el que el ritmo del cambio tecnológico será tan rápido y su repercusión tan profunda que la vida humana se verá transformada de forma irreversible”. Y más aún, asegura que dentro de algunas décadas, las TIC’s podrán abarcar todo el conocimiento y habilidad humana, incluyendo las capacidades de reconocimiento de patrones, las habilidades para resolver problemas, y la inteligencia emocional y moral del propio cerebro humano (Kurzweil, 2012).

Esta evolución, nos dice, sucederá en seis eras. Para lo que interesa ahora, sólo se cita la quinta: “que significará la fusión de la tecnología humana con la inteligencia humana. Si miramos varias décadas hacia el futuro, vemos que la Singularidad empezará en la quinta era. Será el resultado de la fusión entre el enorme conocimiento alojado en nuestros cerebros y la enormemente superior capacidad, velocidad y agilidad para compartir información de nuestra tecnología. Así, la quinta era permitirá que nuestra civilización humano—máquina trascienda las limitaciones de las tan sólo cien billones de conexiones extremadamente lentas del cerebro humano”.

2

Es un concepto y predicción de la futurología que se sustenta en el rápido avance tecnológico y la gran cantidad de cambios sociales que crearán más tarde o temprano una singularidad tecnológica que incorporará la ‘inteligencia artificial’ como una extensión de la inteligencia humana.

Lo anterior resulta realmente impresionante, y como narrativa publicitaria es sin lugar a dudas, aspiracional, orientada a la construcción de algún estereotipo de consumidor. Sin embargo, hoy nuestra realidad dice otra cosa. Por ejemplo, respecto de nuestro contexto nacional el futurólogo Alvin Toffler, señaló en 2003 que: “En México prevalecen tres clases de países, por lo que convergen tres olas de desarrollo: la primera ola, que abarca a un país agrario en extrema pobreza; una segunda ola, que abarca a una base industrial incipiente; y una tercera ola, concentrada en centros tecnológicos y del conocimiento. Así que como dice el lugar común, no hay un México sino muchos. Esto se debe —en mi opinión— a la falta de proyecto de Nación, donde coincidan las estrategias tanto del sector público como del privado. La carencia de una estrategia durable de desarrollo ha evitado una verdadera transformación del agro y la economía, de manera similar a lo que ha sucedido en el resto de los países latinoamericanos”. Toffler terminó señalando que el aspecto educativo sería el único motor que podría impulsar el verdadero avance del país. Importante reflexión de uno de los futurólogos más connotados de esa época (Tlatelpa Meléndez, 2010).

En todo este contexto, es presumible que los avances de las TIC’s y los vientos de la transparencia nos hagan suponer que el acceso a la información aportará mayor legitimidad a los gobiernos, y por lo tanto mayor democracia, lo que con el tiempo se incrementaría la eficiencia, y eliminarían las trabas burocráticas, como resultado, además de la mejoría en la gestión de gobiernos, y las condiciones de gobernabilidad, la población incrementaría la credibilidad y la confianza en el quehacer de las instituciones.

De esta forma es que se podría considerar que el acceso a la información será requisito *sine qua non* para mantener un sistema eficiente en el manejo de los recursos públicos y en el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

El uso de las TIC’s y el derecho de acceso a la información son hasta cierto punto un asunto sofisticado para una población esencialmente empobrecida en los aspectos más urgentes de la sobrevivencia cotidiana. En otras palabras, para que crezca la proporción de ciudadanos en el ejercicio sostenido del derecho de acceso a la información, es necesario que haya indicadores de bienestar general de mejores porcentajes. Lo cual a pesar de los resultados macroeconómicos en México no ha sido posible durante los últimos años.

Esta efervescencia de uso de tecnologías para el acceso a la información supone el fenómeno de la “angustia informativa”, como lo señala Wurman. Llegará el momento de aceptar que el uso de la Web no se traduce en el libre acceso a la información, y menos en la solución de problemas, pues cada vez va siendo más notorio que es más difícil distinguir entre los hechos significativos y los irrelevantes (Wurman, 2001).

La era del Internet o la Web ha alterado profundamente nuestras vidas y la percepción que tenemos del mundo y de nosotros mismos, se asegura que hoy en día la identidad de las personas es más amplia que la física y por lo tanto más vulnerable.

La movilidad informativa ha roto barreras culturales, políticas y sociales, pero también conlleva a la desinformación, al desinterés de lo cívico asociándolo como

algo negativo e indeseable, punto que puede llevar a alimentar sentimientos de anarquía o de apatía política.

En ese orden de ideas, sí el paulatino proceso de aprendizaje ciudadano consigue convertir el acceso a la información pública en un hábito, la tendencia al camino de la “angustia informativa” no conseguirá desalentar el afán de conocer, y generar las condiciones de tener un estilo de vida –democrático– que asocie la información como un bien público al que se accede para resolver cuestiones tanto mayores como menores del día a día.

El ciudadano de hoy debe ser aquel que absorba la información precisa que necesita para interactuar de modo asertivo en su entorno. Es decir, este país requiere de ciudadanos participativos, y democráticos, debemos trabajar para que –como señala Pascual Serrano– el mayor número de personas abandonen el grupo de consumidores pasivos de información, y se incorporen a una ciudadanía crítica, desconfiada de los medios [y de los actos de sus gobiernos que no les convencen], los que quieren conocer la verdad para – entonces– ser libres. (Serrano, 2009).

No paso por alto que existen muchos otros temas en la narrativa pública relacionados con los prometedores casos del acceso a la información, en donde políticos y funcionarios se han metamorfoseado, y olvidando su pasado, sus filias y sus fobias, hoy enarbolan banderas del Derecho de Acceso a la Información, haciendo que sus discursos se escuchen vacíos y poco creíbles.

li. Cuentas alegres: estadísticas y otros mitos

Respecto a la penetración de la sociedad de la información, esto es el análisis de a) infraestructura, b) uso de tecnología, y c) impacto en el desarrollo económico y sociopolítico, Luna Pla señala que en el año 2000 era del 5 por ciento, y se esperaba que llegara al 38.4 por ciento en 2012, y más, que para 2014, se llegaría al 65 por ciento (Luna Pla, 2015).

Por su parte, el último estudio de la AMI nos dice que se ha logrado una penetración del 59.8 por ciento de la población, es decir, un total de 65 millones de internautas mexicanos; 50 por ciento son mujeres, y 50 por ciento son hombres. La edad del grupo que destaca en su uso es el de 25-34 años. El dispositivo más popular para acceder a la red es el Smartphone con el 77% de esos 65 millones de usuarios, le sigue la laptop, y en tercer puesto la PC (Asociación Mexicana de Internet, 2016).

Este documento señala entre otros datos relevantes que en el país se le dedica 7 horas con 14 minutos, es decir, una hora y tres minutos más que en 2015, tal vez lo más relevante es que el hogar sigue siendo el lugar desde donde más se conectan. Con relación a las zonas en donde más se conectan, desde luego que son las zonas urbanas, es decir, el centro del país con el 26 por ciento.

Por su parte, Luna Pla señala que la disparidad en el nivel de acceso a Internet a lo largo del territorio mexicano, corresponde con la diferencia económica que persiste en los estados de la República (Luna Pla, 2015).

Respecto de las redes sociales, el Estudio de la AMI dice que en promedio los usuarios están inscritos a cinco redes. Destaca el uso de Facebook en primer

término, 9 de cada 10 internautas, seguido por el WhatsApp, en donde 8 de cada 10 internautas, YouTube, Twitter y Google+, en ese orden. Un dato que me parece relevante es el de la barrera de acceso a Internet, con un servicio de reducida velocidad (Asociación Mexicana de Internet, 2016).

Pareciera que los Estados están realmente preocupados por los avances democráticos y con dedicación buscan ampliar el acceso a las TIC's. De alguna forma se podría pensar que no es así y que el objetivo pudiera ser otro. Nos dice Fountain (2013) que Algunos Estados buscan utilizar las tecnologías de información y comunicación para aumentar la vigilancia y control sobre la sociedad como su primera prioridad, con la atención a los servicios para los ciudadanos en segundo lugar y una posible ampliación de la democracia a través del aumento de los modos participativos en un lejano tercer lugar, o incluso menos que eso.

En este presente tecnológico, bien por moda, por cumplir una agenda política, por responsabilidad, o irresponsabilidad, diversos sectores, académicos, públicos y privados en nuestro país, han ido incorporándose tanto a la narrativa como a los diversos procesos de esta nueva realidad, exclusivamente tecnotransparente.

De acuerdo con Rendules parece que este dogma ciberfetichista, todo lo puede y pasamos por alto que con el uso de Internet no se garantiza que se fomenten los proyectos comunes, y menos que el acceso a la información esté garantizado. (Rendules, 2013) Por lo menos no a toda la información pública.

No podemos pasar por alto que estamos viviendo una época en que la desconfianza de la población en las instituciones públicas, deteriora el concepto de autoridad y produce efectos negativos sobre las condiciones de gobernabilidad democrática.

La decepción de la población permite la conversión de las personas en "demócratas insatisfechos" que estarían dispuestos a sacrificar un gobierno democrático en aras de un real progreso socio-económico. O lo que sería peor, a consentir por frustración o desesperanza regresiones autoritarias como las que profetiza Samuel Huntington, tras cada ola democratizadora. (Huntington, 1994)

Esta creencia colectiva de pensar que Internet y las redes sociales por si solas, son los espacios o las herramientas que necesitaba la sociedad para poder participar de la cosa pública, es una equivocación. En este sentido, tanto instituciones como funcionarios públicos nos hacen suponer que se experimenta más comunicarse con la ciudadanía, y con algún simple ejercicio, imaginan tener programas eficientes del llamado Gobierno Abierto, sin considerar que es muy pronto para ello.

Desde luego que se reconoce que el INAI hace un gran esfuerzo para lograr esa comunicación y participación ciudadana, liderando iniciativas y difundiendo la materia, sin embargo, a la fecha no se ha logrado nada que sea de destacarse. El país se ha convertido en el país de las iniciativas. Efectivamente, los marcos normativos en muchos casos son ejemplares pero los resultados, en el mejor de los casos, son pobres, y de último, deprimentes.

Con los datos de la AMI pareciera que México goza de alta conectividad a Internet, y a servicios públicos eficientes, y que las posibilidades de participación ciudadana son cada vez más altas, pero sabemos que no es así, como bien lo señala Luna Pla.

Ante este escenario, para nuestra reflexión vale traer algunos datos estadísticos del Informe presentado por la Presidenta Ximena Puente de la Mora. (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2015)

Desde la aparición del Instituto a la fecha del informe (2003- 2015) se han realizado 1,056, 347 solicitudes. Con una tendencia creciente año con año, concretamente para 2015 ingresaron 120 mil 813 solicitudes a la Administración Pública Federal, es decir, 5.3 por ciento más con respecto a 2014. Las TIC's son las más utilizadas para obtener información de las dependencias públicas. De tal suerte que de esas 120 mil 813 solicitudes, el 96.9 por ciento se ingresaron electrónicamente, y las restantes 3,788, presencialmente.

A nivel local los números pintan de manera similar, con una población estimada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO³), y con datos tomados del Documento Estadísticas por Entidad Federativa tomado del portal del INAI.

Transparencia del Estado, recibió la cantidad de 6,160 solicitudes de acceso. Por su parte, el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con una población estimada para 2016, de 8,833,416 habitantes, el órgano garante para 2014, recibió la cantidad de 111.964 solicitudes de acceso. Finalmente, Yucatán con una población estimada para 2016 de 2, 145,878 habitantes el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, recibió 5,804 solicitudes de acceso.

Como se puede observar, con estos simples ejemplos, y con los datos de penetración a Internet señalados, así como las razones para su uso y los medios utilizados, es posible pensar que los números no se corresponden. Es decir, señalar que el 59.8 por ciento de la población accede a Internet, esto es, 65 millones de internautas usan la poderosa herramienta, pero al conocer las estadísticas de solicitudes de información pública, tanto a nivel federal como local, francamente pareciera un despropósito, pues si se analizan mejor los datos se podrá observar que el porcentaje de ciudadanos que utilizan la herramienta o ejercen su derecho de acceso a la información, o para vincularse con la administración pública es francamente reducido.

Se reconoce que si se ha utilizado con mucho éxito por los periodistas, que nos han descubierto casos realmente ofensivos por parte de los gobernantes y sus equipos, tanto a nivel nacional como local, y esto sucede en un país que se debate entre el lujo y la miseria, y entre el narcotráfico y la inseguridad.

Otros datos importantes son los que se presentan en el Índice Nacional de Organismos Garantes (INOгдаI) (ARTICLE 19 y México Infórmate, 2016) que a partir del análisis de cuatro dimensiones: La Primera es "*Transparencia y Rendición de Cuentas de los Organismos Garantes*", la segunda es "*Promoción del derecho de acceso a la información*"; la tercera es "*Resolución de Controversias*", y la cuarta es "*Marco Normativo en Materia de Transparencia*", en dicho Índice podemos encontrar que el avance o retroceso de dichos órganos depende directamente del presupuesto asignado. A pesar de lo anterior, lo destacable en esas cuatro dimensiones es el avance de la mayoría de los Órganos. Notablemente los datos enfatizan que Campeche obtuvo la mejor calificación (68.22 puntos) contra la media nacional de 49.74, además de superar sus números con relación al Índice de 2014.

3
www.conapo.gob.mx

No es posible abordar todas las dimensiones del índice, pero para el objetivo de esta reflexión se destaca el promedio general sobre la segunda dimensión “*Promoción del derecho de acceso a la información*” que fue de 35.15 puntos. De entre los elementos que se analizan en esa dimensión, se puede subrayar que son escasos los proyectos de promoción destinados a la población en situación de vulnerabilidad.

El derecho de acceso a la información podría permitir a las personas hacer exigibles otros derechos, por lo que su promoción resulta indispensable, lo que de acuerdo a los datos del Índice no sucede. Este descuido se puede deber a que los Órganos Garantes están enfrascado en esta efervescencia armonizadora, atendiendo al trabajo político, y sus relaciones, y han dejado de lado algunas de sus funciones primordiales.

Es necesario señalar y reconocer que existen diversas organizaciones de la sociedad organizada que participan activamente promocionando el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, y que de alguna forma coadyuvan con el INAI en esta importante labor.

Los datos comentados deben ser tomados con prudencia, ya que parecieran ser decepcionantes, y siendo exigentes, realmente lo son, pero quienes efectivamente han estado en la trinchera del acceso a la información pública, en su operación diaria, gestionando información y organizando archivos, saben muy bien que el esfuerzo es grande pues modificar la cultura institucional es complicado, y que este modelo recién desarrollado es prometedor, y aunque seguirá costando mucho —no sólo recursos económicos— sino las horas de discusión teórica, legal y política entre los diferentes grupos, hacen pensar que el camino es positivo, pero se estima que es muy pronto para pensar que el modelo de suyo es exitoso, será el tiempo y el ejercicio de ese derecho los que nos harán una valoración más real.

Después de las reformas constitucionales, y legales, y del inicio de las operaciones del Sistema Nacional de Transparencia, ha resultado conveniente que INAI siga sumando alianzas con las organizaciones de la sociedad civil. Hoy toca poner atención a las diversas asociaciones profesionales vinculadas con el uso constante de información, ahora que el tema tiene impulso se estima que es el momento de trabajar con mayor unidad en favor de este derecho fundamental en beneficio de la Nación.

Estamos viviendo una época de grandes paradojas pues mientras por una parte el esplendor en materia de acceso a la información deslumbra a tirios y troyanos, por la otra, cada día, a toda hora los medios [hasta los que están al servicio del gobierno] publican noticias que documentan actos sobre el abuso y uso indebido de recursos públicos, tanto de funcionarios de la menor categoría como hasta de primer nivel.

Noticias que por alguna razón se diluyen, y sólo tienen eco en redes sociales, que de alguna manera, en este país, han sido poco efectivas, como para generar movimientos sociales importantes, como ha pasado en otras latitudes. Para evitar un colapso, todos los que creemos en el DAI, y quienes estamos involucrados con tareas de gestión de información debemos ir sumando experiencias y deseos para fortalecer el sistema nacional de transparencia.

iii. Bienes comunes del conocimiento: bibliotecas y bibliotecarios

La educación y la cultura son necesidades comunes prioritarias que surgen del hecho inequívoco de que toda sociedad requiere, para alcanzar ciertos niveles de desarrollo, que todos sus miembros posean los elementos necesarios que garanticen su capacidad de reflexión y análisis, para así comprender su circunstancia individual y el papel que desempeñan en la colectividad; esta capacidad, sólo se obtiene a través de la educación y el ejercicio del pensamiento (Martínez, 1993).

Sin embargo, en México hablar de educación siempre genera posturas diversas, y de tradición se ha convertido en una idea inasible, que ha sido utilizada en la incesante lucha de profesores, padres de familia, alumnos y autoridades, se exigen apoyos y responsabilidades pero no se comparten visiones.

Nadie duda que este tema sea un verdadero problema, lo podemos ver hoy día en donde la autoridad ha impuesto una visión que dice pretender recomponer los caminos del educando, y alinear al profesorado sin haberlo consultado. Sin embargo, esto no ha sido nada fácil, dada la compleja realidad en donde las posturas ideológicas y los grupos políticos juegan un papel trascendental.

Por su parte, la realidad de los datos que recogen diversas organizaciones, señalan que el 40% de la población de entre 25 a 64 años cuentan con el certificado a nivel bachillerato, esto quiere decir que únicamente 4 de cada 10 mexicanos logran terminar este nivel académico.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en su reporte de 2015 señaló que México ha logrado el nada honroso segundo lugar, después de Turquía, con el mayor número de adultos que no terminaron su educación media superior. De los 34 países que pertenecen a la OCDE, el 75% tiene ese nivel educativo concluido.

Podemos ver que la problemática es severamente profunda y que no podemos pensar en una solución, sino que debemos hacerlo con visión holística, requerimos de un conjunto de soluciones que abarquen todas aquellas problemáticas que provocan que nuestra Nación aún no logre alcanzar los niveles de desarrollo que todos esperamos.

Ante esta situación y dado el avance en los diversos campos de la tecnología y el conocimiento, es necesario considerar aquellas teorías, principios y movimientos sociales que ayudan a refrescar la visión que se tiene de los problemas.

Respecto a la visión que en el mundo se tiene de los bienes comunes del conocimiento y de la información, existen una considerable bibliografía y muchas académicos y profesionales que se decantan por promover los bienes comunes del conocimiento y recursos de uso común, y han asumido la divulgación de esta gran iniciativa para asegurar el acceso total e imparcial para todos a una información puntual, correcta y acreditada.

Al respecto, Hess y Ostrom señalan que "el estudio tradicional del conocimiento se subdivide en áreas epistémicas de intereses. Los profesores de Derecho argumentan acerca de los aspectos jurídicos del conocimiento en relación con

los derechos de propiedad intelectual. Los economistas toman en consideración la eficiencia y los costes de transacción de la información. Los filósofos se las ven con la epistemología. *Los bibliotecarios y los científicos de la información* se ocupan de la recogida, clasificación, organización y acceso duradero a la información publicada. Los sociólogos examinan el comportamiento de las comunidades virtuales. Los físicos estudian las leyes naturales. Toda disciplina tiene, por supuesto, una pretensión de conocimiento... se trata de centrarse en explorar las perplejidades y problemas que comparten todas las formas de conocimiento, sobre todo en la era digital. Distinguir entre conocimiento e información, entre saber instrumental y saber objetivo, así como de saber lo que es explícito y lo que se da por supuesto (Hess & Ostrom, 2016).

Por su parte, Figueroa Alcántara dice que la noción de bienes comunes de información tiene sus antecedentes en el concepto de bienes comunes, término que se emplea para referirse a un conjunto de bienes de uso colectivo y común, como por ejemplo las tierras comunales, los océanos, la atmósfera, las plazas públicas, etcétera. En tal contexto, son sistemas donde se considera primordial el uso común y colectivo, así como la producción, difusión y preservación comunal para las generaciones actuales y futuras. Es un término general que refiere a un recurso compartido por un grupo de personas. Considerar la información como bien común sugiere, por lo tanto, que un elemento unificador en todos los recursos comunes es que ellos se utilizan conjuntamente y son administrados por grupos de intereses y tamaños diversos (Figueroa Alcántara, 2010).

En el movimiento de los bienes comunes, surgió el concepto de Procomún que se convirtió en la expresión de moda para señalar el tratamiento que se le estaba dando a la información digital. Lo trascendental es el territorio compartido de la información global distribuida. Es importante compartir que el conocimiento se refiere a todas las ideas, información y datos inteligibles en cualquier forma en que se expresen u obtengan.

En este sentido, y en acuerdo con lo que señala Davenport, el conocimiento es información con mayor valor, y ese valor se lo ha dado alguien a partir de un contexto informativo, agregando su sabiduría y atendiendo a sus implicaciones (Davenport, 1999).

Estimo que es del mayor interés que la reflexión de esta temática en nuestro ámbito se haga con más amplitud, y se multiplique, pues se entrecruzan expresiones fundamentales de la democracia, los derechos humanos, la justicia distributiva y el desarrollo humano, pues como señala Figueroa Alcántara, el acceso abierto <en todas sus derivaciones> a la información y al conocimiento a nivel global resulta cardinal, por lo que es indispensable formular estrategias comunitarias sostenibles que satisfagan estas demandas sociales y culturales. En tal contexto, los bienes comunes de información representan una alternativa relevante y factible, sin olvidar desde luego que las bibliotecas también son vistas por este movimiento como elementos de lo común (Figueroa Alcántara, 2010).

Con esta visión, Pradt vislumbra futuras funciones de las bibliotecas, abarcando un amplio abanico de posibilidades que parten de funciones históricas ya establecidas, y se inspiran a la vez en las oportunidades para nuevos niveles de compromiso. Si bien no existe un modelo determinado, las posibilidades se presentan de forma arquetípica para dar un mayor relieve a las características distintivas de cada modelo (Pradt Lougee, 2016).

Adicionalmente a esto, resulta necesario trabajar para no olvidar la trascendencia que en la historia de la humanidad han tenido las bibliotecas. A pesar de que en otras épocas el conocimiento era producido y transmitido por diferentes grupos (los intelectuales, los burócratas, los artesanos, los agricultores, las comadronas), las bibliotecas siempre han jugado un papel fundamental para su difusión (Burke, 2002).

Todos los saberes tienen su grado de complejidad, y las bibliotecas y los bibliotecarios no son la excepción. En el actual momento personas con visión de futuro y desarrollo equilibrado, nos develan las enormes posibilidades de la inter y transdisciplinariedad, todos los saberes se unen para generar esas portentosas iniciativas mundiales, no sólo respecto del acceso abierto y todas sus derivaciones, buscando que la humanidad tome real sentido pero a partir de compartir el conocimiento.

El escenario presentando al inicio del documento, hace pensar que precisamente en los años 90 se produce un cambio en el manejo de la interdisciplinariedad y surge entonces la investigación orientada más allá de lo disciplinario, práctica y participativa, en campos donde el desarrollo social, técnico y económico interactúan con componentes de valores y de cultura (Casa Tiraio, 2015).

La explotación del conocimiento exige participación en su generación. En la producción del conocimiento socialmente distribuido, la organización de esa participación se convierte en factor crucial. (Gibbons, 1997)

Es por esa razón que los especialistas en información deben familiarizarse. Esto sólo será posible si el bibliotecólogo o documentalista o especialista en un área determinada, es sensible a su deber de capacitarse para relacionarse con lo "distinto", capacitarse puede significar, en general, hacer una apertura hacia el mundo para poder dar sus servicios y sus conocimientos y, a la vez, recibir la retroalimentación que proviene del usuario (Casa Tiraio, 2015).

Los bibliotecólogos deben redoblar sus esfuerzos para acompañar a sus usuarios en la reflexión de lo que significa el acceso a la información. Dice Casa Tiraio que los ciudadanos deberían comprender que el extraordinario avance que ha conocido la tecnología de la información y de la comunicación, ha hecho que los usuarios, a la vez que han adquirido más conocimiento, han logrado también mayor poder a través de los nuevos derechos adquiridos. En especial, es necesario dejar claramente establecido que todo aquello que tiene un financiamiento con dineros públicos es propiedad de la comunidad y no de los funcionarios en turno. (Casa Tiraio, 2015)

En el mundo de los bibliotecarios y las bibliotecas esto quiere decir que tienen un importante papel que jugar en los esquemas diseñados para la libertad de acceso a la información, acompañando y orientando a los usuarios en el ejercicio de este derecho a la información. Particularmente auxiliando a los usuarios en sus demandas de acceso a la información.

De acuerdo a lo establecido tanto en el Manifiesto de la IFLA/UNESCO, sobre Internet como en la Declaración de Lyon, y en los objetivos del Milenio, sobre el acceso a la información y el desarrollo, se señala que las bibliotecas deben contribuir al fortalecimiento de la democracia, jugando un papel de puentes en la relación entre Estado y los ciudadanos.

Es por ello que, dice Ramos Fandiño (2011) que los archivistas y los bibliotecarios, que son expertos en reunir, organizar y dar acceso a la información, deben convertirse en gestores comunitarios de la información, que propicien ese vínculo llamado sociedad—gobierno. Por tanto el acceso abierto permite a los usuarios consultar recursos digitales derivados de la producción científica o académica, sin ningún obstáculo que el uso de la tecnología.

Resulta oportuno señalar que los autores en México más prolijos sobre el tema de bibliotecas y democracia, Felipe Meneses Tello y Beatriz Casa Tiraó, entre otros, han enfatizado la trascendencia de las bibliotecas públicas. (Casa Tiraó, La biblioteca en la sociedad actual, 2006) Asegura que es urgente que pongamos sobre la mesa de discusión estos temas para tratarlos sin prejuicios y lograr de esta manera que la biblioteca sea realmente una institución de nuestra época, que vaya más allá del empleo de nuevos recursos tecnológicos para contribuir de manera efectiva al desarrollo de una sociedad cada vez más armónica donde los seres humanos puedan obtener el fin último de la existencia: la felicidad.

Por su parte, respecto a la biblioteca pública (Meneses Tello, 2008) señala que debe quedar fuera de los procesos de privatización que caracterizan al modelo neoliberal; es un organismo que garantiza la gratuidad de sus servicios sostenidos por la acción de las políticas públicas de Estado, por lo que esa institución bibliotecaria refleja socialmente un valor de utilidad pública y, consecuentemente, se advierte como un recurso material e intelectual de bien común público; es, en fin, la biblioteca que constituye un servicio público básico de apoyo a la vida ciudadana de la población, para que ésta logre, a través del uso asiduo de la misma, adquirir los conocimientos, los valores y las actitudes que le permitan participar ciudadanamente en el contexto de la democracia.

Es fundamental aclarar que en el contexto de las academias y de las investigaciones en bibliotecología y ciencias de la información, se ha generado suficiente conocimiento y de calidad, que se ha presentado en congresos, y seminarios, promoviendo discusión sobre las formas de actuación para lograr incrementar la presencia en contextos diversos, tratando de posicionar al bibliotecario, documentalista o especialista en el ámbito más trascendental del derecho a la información, primero, y del derecho de acceso a la información pública, después.

Es convicción de quien escribe esta reflexión que lo que se logra en los gabinetes de investigación, hablando de temas como el de políticas de acceso a la información, o de infodiversidad y otros temas más, sólo ha quedado para la lectura pues en el mundo bibliotecario real ha resultado muy difícil encontrar una forma práctica de darle sentido a dichos conceptos.

En el entorno bibliotecario, con una Ley General de Bibliotecas que no responde a la realidad actual sino más bien como carta permisiva para las autoridades, para que se preocupen por hacer muy poco en el desarrollo de las bibliotecas, particularmente públicas, con un esquema organizativo que no ayuda en nada para explotar adecuadamente el potencial de los acervos, y las competencias de sus bibliotecarios, que sin capacitación permanente, y teniendo en contra o como aliado a las TIC's en verdad desmenuzan con paciencia de artesano las posibilidades de sumarse con responsabilidad a este gran movimiento nacional del derecho de acceso a la información pública.

La necesaria transformación del país y las exigencias de diversas organizaciones de la sociedad civil, así como especialistas y la academia, hicieron posible que el legislador considerara que en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiera incluirse el concepto de *biblioteca*, tal vez lo hizo sin considerar la profundidad del término, ni su historia, y mucho menos su potencialidad, pues en la iniciativa presentada de la ley mencionada no hay mayor abundamiento.

Como sea, es un hecho que en la Ley General de Transparencia, el Título Cuarto, Capítulo I, denominado "De la promoción de la transparencia y del derecho de acceso a la información", considerara que:

Artículo 54. Los Organismos garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias o a través de los mecanismos de coordinación que al efecto establezcan, podrán:

...

III. Promover, que en las bibliotecas y entidades especializadas en materia de archivos se prevea la instalación de módulos de información pública, que faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información y la consulta de la información derivada de las obligaciones de transparencia a que se refiere esta Ley;

...

IX. Desarrollar, con el concurso de centros comunitarios digitales y bibliotecas públicas, universitarias, gubernamentales y especializadas, programas para la asesoría y orientación de sus usuarios en el ejercicio y aprovechamiento del derecho de acceso a la información.

En la correspondiente Ley federal, en el pasado mes de mayo, en su artículo 43, fracciones III, y IX, también es señalado.

Ya en la etapa de armonización, por ejemplo en Morelos, al emitir su ley el 27 de abril de 2016, lo consigna en su artículo 36, fracciones III, y IX. Por su parte en el Estado de Puebla, su ley de la materia de fecha 4 de mayo de 2016, lo considera en sus artículos 58 y 63.

Probablemente en el mundo bibliotecario, con esas iniciativas que deben ser entendidas como aspiracionales, de IFLA, o con los objetivos del Milenio de la ONU, tan seductores pero no necesariamente alcanzables por las bibliotecas, al menos en México, no habíamos tenido la oportunidad de dimensionar esta trascendental reforma.

Sin haberlo solicitado tan directamente, al gremio de bibliotecarios se nos ha considerado en una herramienta legal de grandes proporciones para aportar lo que bien sabemos hacer respecto a la administración de la información, no todos estamos sometidos o esclavizados a la utopía tecnológica pues la realidad de las bibliotecas, principalmente las públicas, es adversa.

La mayoría de los bibliotecarios sabe que la arquitectura de la información supone un conjunto de auxiliares que hacen coincidir las necesidades de información con recursos para obtenerla. Pensada así, la arquitectura de la información vincula el comportamiento, los procesos y el personal necesario. (Davenport, 1999) (Meneses Tello, 2008)

Con todas las herramientas que hemos mencionado en el cuerpo del documento, se ha dejado para el final la mención de una de las principales actividades que bien pueden ser el motor que detone el enorme aporte que puede hacer el gremio de los bibliotecarios a la promoción del Derecho de Acceso a la Información.

La Alfabetización informacional⁴, cuya definición nos dice que es el proceso de enseñanza–aprendizaje que busca que un individuo o colectivo alcance las competencias en lo informático, comunicativo e informativo.

En las últimas décadas, la alfabetización informacional ha ocupado un espacio relevante para todos. Si bien la UNESCO generó hace algunos años un programa denominado “Información para todos”, en la reunión de altos estudios sobre el tema desarrollada en Alejandría en el 2006, se expresó que no puede haber “Información para todos” si no existe una “Alfabetización informacional para todos” (Ponjuán, 2015).

Para los bibliotecarios y documentalistas, la atención a las necesidades de sus usuarios ha sido un punto de relevancia desde siempre, y componente primordial de la filosofía del servicio, por lo que el estudio de los mismos ocupó un espacio prioritario en el desarrollo de las instituciones dedicadas en forma intensiva a la prestación de servicios bibliotecarios y de información. Las bibliotecas contribuyen al avance del desarrollo, no solo permitiendo el acceso a la información sino apoyando la reflexión de los usuarios a través de programas bien diseñados.

Naomi, Klein, lo dijo en una Conferencia en el año 2003 dictada para la ALA⁵, respecto de los bibliotecarios, “veo valores, conocimiento, espacio público, y compartir. Citado por (Martín Valdunciel, 2012)

La enorme producción de conocimiento que han generado los bibliotecólogos de investigación, del país y del extranjero, evidencia que las bibliotecas de cualquier tipo deben ser entornos seguros y confiables, ya que frecuentemente brindan servicios a poblaciones con características vulnerables. De ahí que se considere que es importante que con estas trascendentales reformas, tengamos bien claro que todas las bibliotecas que funcionan con recursos públicos, deben ser entendidas con carácter de públicas, aun siendo especializadas. La experiencia en otras regiones ha comprobado que pueden ser elementos primordiales en el fortalecimiento del tejido social, como ha sido el caso de Colombia o Perú.

iv.- Conclusiones

No hay democracia sin participación, ni participación sin información, esta idea puede ser perfectamente apoyada por las TICs, y desde luego, por las bibliotecas, y los bibliotecarios, que bien organizados podrían ser un engranaje importante de la solución necesaria para facilitar dichas relaciones, en beneficios de la colectividad.

Todas las iniciativas de los organismos internacionales respecto de la información y las bibliotecas, siempre han sido abrazadas por la comunidad. El diverso conocimiento generado desde el acceso abierto, hasta las bienes comunes del conocimiento, han sido bienvenidos pues refrescan el entorno, y sin duda han elevado el nivel de compromiso social de los profesionales.

4
Consultar en: <https://docs.google.com/file/d/0B5bmHUVssannU0h4eHIGSkNTc0N6QzJqR09EYkitUQ/edit>

5
American Library Association (fundada en 1876)

En palabras de la citada Naomi Klein "Ser bibliotecario hoy significa ser más que archivero, que un investigador o que un profesor. Significa ser el guardián de los atacados valores del conocimiento, de la esfera pública y la posibilidad de compartir que dan sentido a la profesión", citado por Martín Valdunciel (2012). Esta declaración debe ser entendida en el ámbito en que se dio, y no atiende, de ninguna manera, al trabajo de la disciplina archivística, sino más bien, al aporte que los bibliotecarios han hecho desde siempre, a lo largo de la historia, a la sociedad, baste para ello conocer las razones que tuvieron los promotores de las bibliotecas públicas en Estado Unidos.

A partir de la aparición de las leyes de acceso a la información es cuando a los archivistas se les reconoce un papel relevante en la organización documental. Antes de ello, se debe aceptar que no fue así, sin embargo, efectivamente han tenido importancia los archivos, pero en su carácter de históricos. Sería como negar su propia existencia, desconocer que por muchos años enfrentaron [y siguen enfrentado] situaciones de emergencia, con carencia de recursos presupuestales, poco o nulo desarrollo.

En México esto no ha cambiado porque por muchas leyes de acceso y la gran algarabía de legisladores y funcionarios, y muchas entrevistas en medios por este trascendental derecho, los archivos siguen perteneciendo a las estructuras **del área de Servicios Generales**, que se encarga del mantenimiento de los edificios, del parque vehicular, y de otras ingentes tareas institucionales, que no dan oportunidad a que los archivos y archivistas se profesionalicen. Sería terrible pensar que como parte de un plan preestablecido se pasen por alto las problemáticas, y no se modifique lo que de forma natural se tiene que modificar, que son en las estructuras de las que dependen los archivos, pues mientras siga imperando el modelo actual, será ineficiente para los archivos, y éstos seguirán sin presupuesto, sin estructura, sin apoyo y relegados, y seguirán siendo la parte menos importante del movimiento fundamental del derecho de acceso a la información pública.

La declaración de Klein, se hace en el sentido del servicio público de las bibliotecas, sobre todo, en reconocimiento que las bibliotecas, particularmente, norteamericanas, que desde siempre han sido atacadas por los servicios de inteligencia, tratando de identificar, entre sus usuarios, a quienes denomina "enemigos de Estados Unidos". Ejemplos existen demasiados, baste conocer el desarrollo de las bibliotecas para saber que son las instituciones que han dado la batalla para permitir el acceso libre e irrestricto al conocimiento existente en sus colecciones.

Las bibliotecas y los bibliotecarios sin duda enfrentan cada vez situaciones de emergencia y sin duda alguna, como lo señala (Juárez, 2016) "recortes de presupuesto y personal, etc., hacen que la conferencia de Klein siga siendo tan actual como en aquel año"

El Derecho de Acceso a la Información no debe ser una moda, que pasados algunos años deje de seducir a la población, debe ser visto como una materia que llegó para quedarse, para reforzar la democracia, para formar ciudadanía, para solucionar problemas cotidianos, para exigir la rendición de cuentas a los gobernantes y políticos, para evitar la corrupción y, sobre todo, la impunidad, y para promover el crecimiento económico, pero esto no será posible mientras la ciudadanía no conozca y ejercite este derecho, es fundamental hacerlo.

Respecto a los datos públicos, se dice que existen más de 7,400 bibliotecas públicas, más las universitarias, e institucionales, sumarían más de 13,527 bibliotecas, con datos de 2008, y de acuerdo a lo señalado por Gómez Sustaita (2009). Sin lugar a dudas, la promoción del derecho de acceso a la información, podría ser relativamente más sencilla en las universitarias e institucionales. El verdadero reto es lograr hacer algo con esas más de 7,400 bibliotecas públicas, pues ahí se dicen muchas estadísticas, que por sospechosas destacan, y se hace muy poco pues el modelo organizacional no cede un espacio para la adecuada gestión.

De ahí que resulte necesario hacer saber al Instituto Nacional de Acceso a la Información que el gremio de los bibliotecarios puede convertirse en aliado, como cualquier otra organización civil, para la promoción del DAI. Para ello, será necesario considerar que las asociaciones nacionales de bibliotecarios, el Colegio de Bibliotecarios (CNB), la Asociación Mexicana de Bibliotecarios (AMBAC) y el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior, A. C. (CONPAB-IES), pueden aportar más de lo que se piensa.

Por ejemplo, dichas asociaciones, que no son mediáticas ni políticas, pueden incorporar a sus planes de capacitación anuales, la correspondiente al DAI, en apoyo a su fortalecimiento desde la población en general. Para ello sería oportuno suscribir un convenio con el INAI a efecto de que sean capacitados formalmente, y reconocidos en la coadyuvancia de la promoción de este importante derecho, para que después capaciten a las diversas comunidades de usuarios.

La capacitación a los bibliotecarios en esta trascendental tarea es oportuna porque sencillamente son ellos quienes conocen las colecciones de sus bibliotecas, conocen a su comunidad, conversan, se comprenden, se compenetran, además de que de manera natural trabajan en una dimensión más amplia que la de los alcances formales de las bibliotecas.

De ahí que se estime que aprendiendo el DAI, se cerraría una pinza primordial entre la biblioteca y bibliotecarios, y la sociedad estaría contando con la herramienta necesaria, y con el agente de cambio social que se necesita, desde luego, reconociendo el trabajo de los archivistas y los archivos.

Así que los saberes del gremio, con los conocimientos procedimentales del DAI, podrían generar un espectro de conocimiento que beneficie a la sociedad.

No sólo se trata de decir o escribir que el acceso a la información es fundamental sino que lo que se debe de aprender en estos momentos es la forma en que debe de ser atendido un usuario con requerimientos poco claros para solicitar información pública, muchas veces de difícil acceso.

Como podemos ver en esta época, internet es tan poderoso que nos nubla la razón, y tan útil que nos confunde, y las bibliotecas ante ese contexto no son improductivas como muchos piensan, —no lo han sido históricamente— y —con total seguridad— tampoco desaparecerán, son elementos de una sola dimensión que es nuestro tiempo.

Referencias

Artículo 19 y México Infórmate. (2016). *Informe de resultados del índice nacional de organismos garantes del derecho de acceso a la información*. México: Artículo 19 y México Infórmate.

Asociación Mexicana de Internet. (2016). 12o Estudio sobre hábitos de los usuarios de internet en México, 2016,. México: Asociación Mexicana de Internet. Recuperado el 2 de junio de 2016, de https://www.amipci.org.mx/images/Estudio_Habitosdel_Usuario_2016.pdf

Báez, F. (2004). *Historia universal de la destrucción de los libros: de las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. México: Debate.

Bard, A. y. (2003). *La netocracia*. Madrid: Prentice Hall.

Bollier, D. (2016). El ascenso del paradigma de los bienes comunes. En C. y. Hess, *Los bienes comunes del conocimiento* (págs. 51-64). Madrid: Traficantes de Sueños.

Brandt, R. L. (2009). *Las dos caras de google*. Barcelona: Viceversa .

Burke, P. (2002). *Historia social del conocimiento*. Barcelona: Paidós.

Cairo Caru, H. (2002). *Democracia digital: límites y oportunidades*. Madrid: Trotta.

Cotarelo, R. e. (2013). *Ciberpolítica: las nuevas formas de acción y comunicación políticas*. España: Tirant Humanidades.

Davenport, T. H. (1999). *Ecología de la información: por qué la tecnología no es suficiente para lograr el éxito en la era de la información*. México: Oxford.

Elizondo Mayer-Serra, C. E. (2012). *Uso y abuso de los recursos públicos*. México: CIDE.

Figueroa Alcántara, H. A. (2010). Los bienes comunes de información en la era digital. México: UNAM, IIBI. Recuperado el 31 de mayo de 2016, de <http://iibi.unam.mx/publicaciones/20/El%20conocimiento%20y%20la%20informacion%20como%20factores%20de%20integracion%20de%20America%20Latina- Los%20bienes%20comunes%20de%20informacion%20en%20la%20era%20digital-HUGO%20ALBERTO%20FIGUEROA.html>

Fountain, J. E. (2013). *La construcción del Estado Virtual: tecnologías de la información y cambio institucional*. México: CIDE.

Gleik, J. (2012). *La información: historia y realidad*. Barcelona: Crítica.

Graham, G. (1999). *Internet: una indagación filosófica*. Madrid: Frónesis Cátedra.

Guerrero, A. (2015). *Conexión pública: consumo mediático y construcción cívica en la vida cotidiana*. México: Niamh.

Hess, C., & Ostrom, E. (2016). *Los bienes comunes del conocimiento: de la teoría a la práctica*. Madrid: Traficantes de Sueños; Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.

Instituto Nacional de Acceso a la Información. (2015). *Informe de labores 2015*.

México: INAI. Kurzweil, R. (2012). *La singularidad está cerca: cuando los humanos trascendamos la biología*. Madrid: Lolabooks.

López Camps, J. (2000). *Cómo aprender en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Gestión 2000.

Luna Pla, I. (2015). *La otra brecha digital. La sociedad de la información y el conocimiento. Encuesta Nacional de Sociedad de la Información*. México: UNAM.

Martínez, M. J. (1993). *Las historiteas en las colecciones de las bibliotecas públicas*. México: CNB;UABCS.

Oppenheimer, A. (2014). *¡Crear o morir! : la esperanza latinoamericana y las cinco claves de la innovación*. México: Debate.

Petroski, H. (2002). *Mundo libro*. España: Edhasa.

Ponjuán, G. P.-T. (2015). Conceptualización y perspectivas de la alfabetización informacional en Iberoamérica: un estudio Delphi. *Information Research*, 20(3), 680. Recuperado el 28 de 05 de 2016, de <http://InformationR.net/ir/20-3/paper680.html>

Pradt Lougee, W. (2016). La comunicación académica y las bibliotecas libres: la oportunidad de los bienes comunes. En C. y. Hess, *Los bienes comunes del conocimiento* (págs. 329-352). Madrid: Traficantes de Sueños.

Reischl, G. (2008). *El engaño Google: una potencia mundial sin control en internet*. Buenos Aires: Sudamericana.

Rendueles, C. (2013). *Sociofobia: el cambio político en la era de la utopía digital*. Madrid: Capitán Swing Libros.

Roszak, T. (2005). *El culto a la información: tratado sobre la alta tecnología, inteligencia artificial y el verdadero arte de pensar*. Barcelona: Gedisa.

Sánchez Macías, J. M. (2013). *Tecnologías, participación y voto electrónico.*, (pág. 28). DF.

Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones: elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Barcelona: Gedisa.

Siegel, L. (2008). *El mundo a través de una pantalla: ser humano en la era de la multitud digital*. Barcelona: Tendencias Editores.

Susskind, R. (2013). *Tomorrow's lawyers: an introducción to your future*. United Kingdom: Oxford.

Tlatelpa Meléndez, J. (2010). La seducción tecnológica y el romanticismo emprendedor: reflexión en torno a los retos y desaciertos en el . En S. y. Ruelas López, *Reconocimiento social de las profesiones bibliotecológicas y de información: estrategias para su consolidación* (págs. 53- 66). Guadalajara, Jal.: Colegio Nacional de Bibliotecarios.

Trejo Delarbre, R. (2006). *Viviendo en el Aleph: la sociedad de la información y sus laberintos, cuestión cuántica a la postmodernidad Pasando por el relativismo, el constructivismo y la psicología*. México: Gedisa.

Vela Zancada, A. (2016). *#El libro de Twitter*. Jaén: faeditorial.

Vilches, L. (2001). *La migración digital*. Barcelona: Gedisa.

Whitaker, R. (1999). *El fin de la privacidad: cómo la vigilancia total se está convirtiendo en realidad*. Barcelona: Paidós.

Wurman, R. S. (2001). *Angustia informativa*. Argentina: Prentice Hall.

La influencia de la Política internacional de Información en México

Dr. Juan Escobedo Romero
Facultad de Ciencias de la Información. UASLP

Resumen: Desde mediados del siglo XX a nivel internacional los países democráticos o en proceso democrático suscribieron un conjunto de acuerdos transferidos a documentos, convenios y tratados; otros países se impusieron a manera de modelo que debían seguir todas las naciones que se identificaran desarrolladas o en vías del desarrollo, esas naciones reunidas por el organismo internacional denominado ONU (Organización de las Naciones Unidas) comenzaron un trabajo conjunto para instaurar la democracia, el desarrollo social, cultural y económico. En este trabajo explico en tres aspectos como se fue desarrollando históricamente la denominada Política Internacional de Información y cómo esta a través de sus distintos programas tuvo un impacto en los países en vías de desarrollo, en el primer apartado señalo los antecedentes y el contexto general de las acciones que favorecieron el tratamiento de la información pública, en el segundo apartado explico el caso de México y las principales acciones en favor del acceso a la información y de la democracia, en el tercero abordo como desde el siglo XX comenzó un proceso de profesionalización en la organización de los documentos, primero por necesidades administrativas y desarrollo de la ciencia histórica, y segundo por la necesidad del país de fortalecer su democracia a través de la Transparencia, del Acceso a la Información en la cual la información pública contenida en los documentos públicos se ha vuelto una razón más para formular e implementar Políticas Públicas de la información.

Abstract: Since the mid-twentieth century, the democratic countries and those in a democratic process signed a set of agreements transferred to documents; other countries were imposed by a way of model to be followed by all nations and to identify themselves as a country developed or in developing, those nations gathered by the international body called the UN (United Nations) began working together to establish democracy, social, cultural and economic development. This paper explain in three aspects the developed called International Information Policy and how it is through its various programs had an impact in the developing countries, in the first section point out the background and general context of the actions that favored treatment of public information, in the second section explain the case of Mexico and the main actions for access to information and democracy, the third board as from the twentieth century began a process of professionalization for the organization of documents, first by administrative needs and development of historical science, and second by the country's need to strengthen its democracy through Transparency, access to information in which public information contained in public documents it has become a reason to formulate and implement public policy information.

1. Concepto, antecedentes y contexto de la Política de Información.

La Política pública de Información es toda acción directa e indirecta de las autoridades de gobierno para trabajar, regular, acopiar, organizar, difundir, legislar, la información pública y toda aquella que es de interés para los estados democráticos, digamos que ese es a grandes rasgos su concepto más aceptado

por la comunidad académica que se dedica a su estudio, comprensión y explicación. Desde mi particular visión la política de información moderna, tal y como la conocemos y definimos actualmente tiene su raíz con la Declaración de los Derechos Humanos publicada en 1948¹, en ese documento específicamente el Artículo 19 señala la libertad fundamental del humano de informarse, de acopiar información, de opinar y de difundir información. Otros documentos similares como la Convención Americana de los Derechos Humanos de 1969² contribuyeron al desarrollo de este fenómeno de la información y su importancia para el desarrollo democrático. Los anteriores son los dos ejemplos paradigmáticos sobre el tema y de los cuales se derivaron actividades, acciones en el plano regional o nacional.

Otro fenómeno que considero importante en el desarrollo de todo lo relacionado con la información y principalmente la de naturaleza pública es el avance de la disciplina, que se encarga del estudio profundo de las Políticas Públicas, surgida a raíz de momentos administrativos difíciles en los países desarrollados y cuyo objetivo consistió en el análisis científico de la toma de decisiones, la evaluación de las acciones y en general de la acción e inacción de los gobernantes en beneficio de sus gobernados, el avance de esta disciplina ha segmentado el estudio de la acción de los gobiernos y desde principios de la década de 1980 se habla ya de una corriente de académicos dedicada al estudio de las acciones públicas en materia de información de la cual tenemos un campo actualmente definido y conocido como Política o Políticas de Información³, personalmente lo defino como Políticas Públicas de Información puesto que son acciones públicas en favor de un bien público.

Desde mi perspectiva el trabajo de la ONU y de la UNESCO han sido importantes, también lo que ha realizado la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)⁴ para el caso de Latinoamérica y principalmente para el desarrollo económico en el que la tecnología y la información son los ingredientes fundamentales de todos los programas y acuerdos de las naciones.

Específicamente en el rubro del trabajo con los documentos históricos y administrativos corrientes o actuales, este organismo ha emprendido dos programas o proyectos que considero importantes a la hora de hablar de información, de transparencia, de acceso a la información y en general del Patrimonio Documental de las Naciones, esto último se ha convertido en una categoría, un sector que las naciones han incluido en su política pública, los tres programas son: 1) NATIS. National Information Infrastructure de 1974, 2) RAMP (Record and Archives Management Program)⁵, emprendido desde 1979 y 3) Memoria del Mundo⁶, promovido desde 1992.

De estos el primero es fundamental, cabe resaltar la propuesta e importancia del proyecto NATIS (National Documentation, Library and Archives Infrastructures) (UNESCO, 1975) que integró a los Archivos y las Bibliotecas en la creación de los sistemas nacionales de información. Esto fue medular para que los países entendieran la importancia de la información y de cómo los países se beneficiarían con la construcción de una infraestructura de entidades documentales que gestionaran la información.

Sobre el segundo es importantísimo saber que se trató de un programa dirigido al desarrollo de la infraestructura archivística, del diseño y aprobación de leyes

1 La declaración completa así como los otros documentos que integran la Carta Internacional de Derechos Humanos se pueden consultar en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

2 El documento se puede consultar en la siguiente página oficial de la OEA: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm (pasar a modelo APA)

3 Actualmente el Seminario de Políticas de Información del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM es una figura desde la que se estudia la Política de Información en sus distintas líneas.

4 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, tiene un plan de acción a largo plazo estructurado en distintas fases, denominado e-Lac, Construyendo sociedades digitales inclusivas e innovadoras en América Latina y el Caribe, los objetivos y resultados se pueden revisar en: <http://www.cepal.org/elac2015/>

5 Los estudios RAMP publicados hasta 2010 se pueden consultar en: http://www.unesco.org/archives/new2010/en/ramp_studies.html

6 La página del Programa Memoria del Mundo UNESCO se puede revisar en la dirección: <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/flagship-project-activities/memory-of-the-world/homepage/>

archivísticas, de la formación, actualización y capacitación de personal en el tema, de la protección de la herencia de los Archivos y para el avance de la teoría de los Archivos por medio de la investigación científica.

En cuanto al segundo, el RAMP se trata de un programa principalmente dirigido a la creación de la conciencia para la conservación de los documentos históricos más importantes de los países, el programa contempla la procuración del acceso a la población a esos documentos, parte de las actividades se centran en la creación de una lista de documentos realizada por comisiones nacionales.

Recientemente la declaratoria de la importancia de los Archivos para la Sociedad de la Información emitida en la Mesa Redonda del Consejo Internacional de Archivo del 2002⁷ puso en nivel central a los Archivos como componente importante. Por otro lado y ya en el siglo XXI la UNESCO ha promovido más programas para impulsar el desarrollo de los países que integran al organismo, por ejemplo uno de esos es el de Internet para Todos⁸.

En resumen desde mi perspectiva son esos los aspectos que de alguna forma directa o indirecta han marcado el rumbo o tenido influencia en las políticas públicas de las naciones, por supuesto México no fue la excepción, aunque este proceso se ha desarrollado con lentitud y así ha ocurrido también con el resto de los países que integran el bloque latinoamericano, hay países de la zona que reportan un desarrollo desigual más o menos similar en formas y tiempos, con avances diferenciados pero con un atraso que es visible a través de los artículos y datos que existen.

2. Contexto de México y su Política de Información.

Hablar de políticas públicas en México quizá sea un fenómeno principalmente ubicado hacia finales del siglo XX, sin embargo la actividad pública con objetivos concretos y de acuerdo a planes y programas, o en otras palabras de acuerdo a políticas definidas se puede ubicar hacia la década de 1960, es probable que pueda haber un debate respecto de este punto, sin embargo mi intención se centra en señalar principalmente que el concepto de Política Pública es claramente identificado hacia el final del siglo XX. Además entre el periodo que va de 1940 a la actualidad el país ha experimentado varias reformas al Estado, entre esas están las reformas política, administrativa, hacendaria, energética, entre otras más y que han sido parte de la historia reciente de México.

La Política de Información en lo que considero su etapa moderna inicia en el siglo XX con la importancia que adquiere el Archivo General de la Nación, posteriormente una de las acciones más importantes ocurrió en 1969, con la creación del Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Correspondencia y Archivo, denominado COTECUCA, el esfuerzo fue dirigido al fortalecimiento de los Archivos Nacionales administrativos, el problema fue que esto no tuvo una repercusión inmediata, pero se debe identificar al nivel de base que a lo largo del resto del siglo en alguna forma dio resultados.

De todas las reformas al Estado que han habido las que modifican la Constitución Mexicana son las que más importan para el objetivo de este trabajo, específicamente la reforma al Artículo Sexto⁹ en la que se consigna el desarrollo, evolución

7
La Declaratoria de 2002, sobre la importancia de los Archivos, en la International Council of the Round Table on Archives (CITRA). Datos más exhaustivos se pueden revisar en la siguiente dirección: http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=6407&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

8
El Programa Información para Todos se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/intergovernmentalprogrammes/information-for-all-programme-ifap/homepage/>

9
Las seis reformas que ha tenido la Constitución mexicana en su artículo 6o. se pueden consultar en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm

y perfeccionamiento del derecho constitucional a la información pública y a la libertad de acopiarla, expresarla y difundirla, desde 1977 a la fecha el Artículo Sexto ha tenido una evolución que se ha estudiado por muchos académicos, gobernantes y políticos. Hoy es la base para el desarrollo de los aspectos relacionados con la democracia y la transparencia.

Desde mi perspectiva en la segunda mitad del siglo XX académicos e intelectuales le otorgaron especial atención a los documentos históricos, es una etapa en la que principalmente los historiadores rescataron fondos y documentos con valor histórico importante, y en ese momento hubo por necesidad y por naturaleza una división de los fondos documentales al menos en dos grandes categorías: El fondo histórico y el fondo administrativo, y hubo algunos casos especiales en los que organizaron los Archivos de forma integral estableciendo los tres momentos de la documentación: Administrativa corriente, administrativa-no corriente y Administrativa-histórica, pero fueron solo contados los casos. Lo anterior dio la pauta para mejorar las condiciones del Archivo General de la Nación, así como de la creación de los principales Archivos históricos de los Estados, y aún más entre la primera década del siglo XXI se siguen reportando la fundación de más Archivos Históricos, lo cual nos da la evidencia de un trabajo de rescate, clasificación y difusión de la documentación histórica y por lo tanto potencialmente de la organización de los Archivos Administrativos (Archivo de Trámite y Archivo de Concentración).

Otra evidencia del trabajo con la información pública, que es prueba del desarrollo de la conciencia y de la acción nacional por la documentación pública, se enlisto en los Planes Nacionales de Desarrollo de los presidentes de México, principalmente de José López Portillo y Pacheco, Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, y expresamente con Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.¹⁰ La constante en los planteamientos de estos presidentes es que integran a sus planes a la información, a los sistemas de información, las tecnologías para la información en general a la necesidad de construir indicadores y datos por medio de la información nacional, en ese mismo sentido y al final del siglo los conceptos de transparencia, de acceso a la información, de Archivos públicos se han vuelto parte de la agenda pública del gobierno federal y estatal, dando paso a la creación de leyes secundarias, de reglamentos e incluso de la apertura de nuevas instituciones garantes de la transparencia y del acceso a la información. De esta situación se establece la existencia de un periodo histórico que se puede denominar como el de la transparencia y acceso a la información y que va desde las acciones más simples hasta las de mayor elaboración emitidas y ejecutadas entre el 2000 y la actualidad, en la cual la información pública, las Políticas Públicas de Información o la Política de Transparencia y Acceso son el elemento fundamental para la solución de algunos de los principales problemas del país. Por eso en ese marco la Gestión Documental, los Archivos, la Archivística y sus profesionales están llamados a integrarse en este proceso actual y a su vez histórico.

3. Los Paradigmas de la organización de documentos y el desarrollo de la Archivística y Gestión Documental.

Los documentos en su condición de evidencia, registro y memoria de las acciones de los hombres han sido fundamentales a lo largo de la historia, en ese transcurso

10
Los Planes Nacionales de Desarrollo se pueden consultar en la página del Congreso de los EUM: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

el Archivo ha ocupado un lugar importante, opacado en muchas ocasiones por circunstancias de mayor importancia, en ese sentido históricamente se han identificado algunos de los paradigmas del Archivo, estos son: 1) Paradigma custodial, 2) Paradigma de la calidad, 3) Paradigma de las tecnologías y 4) Paradigma de la transparencia y acceso a la información o democrático. La siguiente imagen ilustra lo anterior.

Paradigmas de la Archivística



Cada uno complemento del otro, y entre los cuales el último referido es el más reciente para el ámbito público y que además integra a los anteriores, es el que ha sido parte de la Política Pública de las naciones, entre ellas México por supuesto y es también en el que las Políticas Públicas de la Información han tenido su mayor auge en los años y décadas recientes, antes de concluir este apartado retomaré la importancia de estos paradigmas en función del desarrollo de la profesión y propiamente de su estudio, docencia e investigación.

Antes mencione cómo en la segunda mitad del siglo XX hubo una gran actividad para rescatar y organizar Archivos y documentos históricos, esto en el plano disciplinar -de la Ciencia de la Información o de la Ciencia de la Documentación, según el enfoque- tiene una explicación simple pero compleja, en ese sentido daré una más bien general, la que nos ayuda a entender que la Archivística, fue una disciplina principalmente articulada en teoría y en la práctica para el trabajo en los Archivos Históricos y que tuvo en Europa un auge importante desde el siglo XVIII y XIX, esa disciplina tuvo una influencia que se trasladó casi a la par y con posterioridad para América Latina, pero en el caso de México, al igual que otros países actuales del continente americano, el desarrollo de esa disciplina se detuvo, principalmente por que los países tuvieron periodos de inestabilidad política, guerras internas y con las potencias de la época: España, Francia, Portugal e Inglaterra, además de crisis económicas, sociales, militares y de guerrillas, lo que hicieron que el proceso natural del desarrollo de los Archivos Históricos se detuviera y se trasladara hasta la segunda mitad del siglo, así mismo eso retrasó otro periodo la evolución del trabajo en los Archivos Administrativos, aunque lo anterior es parte de los fenómenos existentes que afectaron la disciplina y su campo de acción, entre esos fenómenos tenemos por ejemplo el del control y hegemonía política del PRI en México, por supuesto que hubo actividad para el trabajo con los archivos tomando en cuenta los principios de la Archivística y recientemente con los principios de la Gestión Documental que se centró en los procesos de organización de los documentos y que incorpora los aspectos para su creación y disposición, algo relacionado y complementario a los principios fundamentales de la Archivística. Finalmente retomando los paradigmas debemos entender que el paradigma de la Custodia es en el que se desarrolló la Archivística, dando paso a la concepción, articulación y aceptación de sus fundamentos teóricos, y que actualmente el paradigma de la calidad, la tecnología y el de la Transparencia y Acceso a la Información tienen

mucha relación con los principios teóricos y técnicos de la Gestión Documental. Los anteriores aspectos son la parte medular de quienes hacemos docencia e investigación tratando de hacer una distinción entre estas dos ramas que son base importante para el trabajo con los documentos de archivo.

Conclusión

En este trabajo lo que pretendo es compartir una reflexión sobre el desarrollo histórico de un conjunto de acciones que se denominan como políticas de información, también explicar de forma general cómo esas acciones tuvieron un efecto si no inmediato si al largo plazo en México, en consecuencia hablamos de un periodo de más de 50 años en el que los Archivos, los documentos, la gestión documental y la transparencia han ido ocupando un lugar, y que debido a esa condición esto se ha vuelto común en las Agendas y en la Política Pública de las Naciones, esto ha ocurrido en América Latina.

El trabajo es una reflexión de los aspectos básicos históricos que nos ayudan a formar un marco referencia a partir de los episodios que a mi criterio definieron el rumbo de la información pública para muchas naciones del continente. Principalmente la conclusión parcial es que la acción internacional dirigida desde la ONU fue primordial para que los países fortalecieran su democracia, la instauraran, o la mantuvieran, en ese proceso se han ido definiendo las tareas, las obligaciones, los problemas, las necesidades y otro conjunto de variables que son importantes de entender, estudiar y explicar para conseguir que los Archivos ocupen su sitio en la consolidación de la democracia, en ese camino se encuentra México y por eso es fundamental toda actividad que procure el desarrollo de los Archivos, de sus profesionales, del acceso, de la transparencia, de las leyes específicas, del perfeccionamiento constitucional, así como del avance de la Ciencia de la Información y sus disciplinas, entre ellas la Archivología y la Gestión Documental.

Referencias

Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2016). *Planes Nacionales de Desarrollo*. Recuperado el 31 de mayo de 2016, de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 6 de junio de 2016, de: <http://www.cepal.org/es>

Organización de los Estados Americanos. (2016). *Tratados Multilaterales. Departamento de Derecho Internacional*. OEA. Recuperado el 31 de mayo de 2016, de: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado el 31 de mayo de 2016, de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Memoria del mundo* Recuperado el 31 de mayo de 2016, de: <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/flagship-project-activities/memory-of-the-world/homepage/>

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *RAMP Studies* | UNESCO Archives. Recuperado el 31 de mayo de 2016, de: http://www.unesco.org/archives/new2010/en/ramp_studies.html Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1975).

Natis. National information systems. Objectives for national and international action. Recuperado el 6 de junio de 2016, de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000097/009793EB.pdf>

Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Programa Información para Todos. Recuperado el 6 de junio de 2016, de: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/intergovernmentalprogrammes/information-for-all-programme-ifap/homepage/>

JUEVES 9 DE JUNIO
Auditorio "Alonso Lujambio"

CEREMONIA DE CLAUSURA

CEREMONIA DE CLAUSURA

